

AUTORIZA USO DEL INMUEBLE MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.376 /

QUILLON, Marzo 01 de 2024.-

VISTOS:

- Correo electrónico de fechas 29.02.2024, de la Asociación de Futbol de Quillón, con el V° B° del Alcalde (S);
- Decreto Alcaldicio Nº 504 de fecha 30.12.2003, que aprueba la Ordenanza Municipal y sus posteriores modificaciones;
- Ley Nº 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19.01.2024, que designa subrogancia del cargo de Secretario Municipal;
- Decreto Alcaldicio Nº 7.640 de fecha 07.12.2023, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2024;
- Sentencia Rol N° 179 de fecha 15.06.2021, del tribunal Electoral Regional de Ñuble:
- En uso de las facultades que otorga la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- AUTORIZASE a la Asociación de Fútbol de Quillón, para hacer uso del inmueble municipal denominado Estadio Municipal José Campos Orellana, el que se encuentra ubicado en calle Serrano # 501, el día sábado 2 de marzo del presente año, en horario de 18:00 a 20:00 horas, con la finalidad de realizar "Campeonato Años Dorados 2024".
- DERIVESE copia del presente decreto a la Dirección de Seguridad Pública, a fin de disponer de personal que controlen el acceso a la dependencia municipal mencionada en el punto anterior.

SECRETARIO *

SECRETARIO *

ALCALDE MIGHEL PEÑA JARA

ALCALDE MINISTRO DE FE

QUILLON

QUILLON

/ovg/aso.-

DISTRIBUCION

- ADM. MUNICIPAL

- SEG. PUBLICA

- SECMU

- DEPORTES

- INSPECCION